

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 138

celebrada el martes, 16 de diciembre de 1980

ORDEN DEL DIA

Enmiendas del Senado:

Al proyecto de ley por la que se complementa con el artículo 921 bis, la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al proyecto de ley por la que se determina el procedimiento a seguir en las causas de separación matrimonial.

A la proposición de ley de creación del Colegio Oficial de Biólogos.

Al proyecto de ley de régimen fiscal de las fusiones de empresas.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley de reforma del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico-matrimonial. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, núm. 71-II, de 1 de diciembre de 1980.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 139, del 17 de diciembre de 1980.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor Presidente da cuenta de las modificaciones introducidas en el orden del día. También da cuenta de la propuesta de la Mesa, que se formula con el acuerdo favorable de la Junta de Portavoces, en el sentido de que el proyecto de ley de sanidad vegetal y animal sea tramitado por la Comisión de Agricultura con competencia legislativa plena, por delegación del Pleno de la Cámara. La Cámara muestra su conformidad a esta propuesta de la Presidencia. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) pide conste en acta la protesta de su grupo parlamentario en relación con una de las modificaciones del orden del día de que ha dado cuenta el señor Presidente, por las razones que expone. Le contesta el señor Presidente.

Se entra en el orden del día.

Enmiendas del Senado:

	Página
Al proyecto de ley por la que se complementa con el artículo 921 bis, la Ley de Enjuiciamiento Civil	8821

Fue rechazada la enmienda propuesta por el Senado, y queda definitivamente aprobado el proyecto de ley según el texto inicial del Congreso de los Diputados.

	Página
Al proyecto de ley por la que se determina el procedimiento a seguir en las causas de separación matrimonial . .	8822

La señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista) plantea una cuestión de orden pidiendo una aclaración sobre la enmienda del Senado al artículo 1.º. Contestación del señor Presidente. Fue rechazada la enmienda del Senado al artículo 1.º y aprobada otra de introducción de un nuevo párrafo en dicho artículo.

Artículo 2.º Fue rechazada la enmienda del Senado. Fue aprobada la enmienda proponiendo la adición de un artículo 2.º bis.

El señor Presidente declara aprobado definitivamente este proyecto de ley con la incorporación

de las enmiendas del Senado que han sido aceptadas.

	Página
A la proposición de ley de creación del Colegio Oficial de Biólogos	8823

Fue aprobada la enmienda propuesta por el Senado al artículo 2.º

El señor Presidente declara definitivamente aprobada la proposición de ley, con la incorporación de la enmienda del Senado que ha sido aceptada.

	Página
Al proyecto de ley de régimen fiscal de las fusiones de empresas	8823

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado a los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 11 y 12.

El señor Presidente declara aprobado definitivamente el proyecto de ley, con la incorporación de las enmiendas del Senado que han sido aceptadas.

Dictámenes de Comisiones:

	Página
De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley de reforma del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio	8824

Interviene el señor Ministro de Justicia (Fernández Ordóñez) para hacer la presentación del proyecto de ley.

El señor Presidente anuncia que se va a entrar en el debate del articulado del proyecto de Ley, y explica el procedimiento para el desarrollo de este debate, en el que se hará siempre mención del artículo referente al Código Civil y no al del proyecto de ley.

	Página
Artículo 108	8827

El señor Trias de Bes Serra defiende dos enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Turno en contra del señor Ruiz Monrabal (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar, intervienen de nuevo estos dos señores Diputados. Los señores Solé Barberá y De la Vallina Velarde defienden sendas en-

miendas de los Grupos Parlamentarios Comunista y de Coalición Democrática, respectivamente. Turno en contra de la señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar, intervienen de nuevo el señor De la Vallina Velarde y la señora Pelayo Duque. El señor Ruiz Monrabal anuncia que el Grupo Parlamentario Centrista formula una enmienda de aproximación a la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, enmienda a la que da lectura. Se admite a trámite. En vista de ello, el señor Trias de Bes Serra retira la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Se aprueba la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, y aprobada la segunda enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Fueron aprobados los párrafos primero y segundo según el dictamen de la Comisión, incorporándose a este último la enmienda transaccional antes aprobada. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Para explicar el voto, interviene el señor Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Página

Artículo 109 8834

El señor Solé Barberá defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra de la señora Pelayo Duque. Fue aprobado el texto del dictamen y rechazada la enmienda comunista, que propugnaba la adición de un nuevo párrafo.

Artículo 110. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 111 8836

El señor Solé Barberá defiende otra enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. La señora Pelayo Duque anuncia que el Grupo Parlamentario Centrista acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. A continuación, fue aprobada dicha enmienda, así como el texto del dictamen, al que queda incorporado el de la mencionada enmienda.

Página

Artículo 112 8837

Por el Grupo Parlamentario Comunista defiende una enmienda el señor Solé Barberá. La señora Pelayo Duque se manifiesta en contra de esta enmienda. Fue aprobada dicha enmienda, cuyo texto pasa a ser el del artículo 112 del Código Civil.

Página

Artículo 113 8838

El señor Solé Barberá defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, y la señora Pelayo Duque consume un turno en contra. Fue rechazada esta enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 114. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Artículo 115. Retirada por el señor Trias de Bes Serra la enmienda de la Minoría Catalana, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 116 8839

El señor Verde Aldea defiende dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, y formula una transaccional, a la que muestra su conformidad el señor Vázquez Guillén, por el Grupo Parlamentario Centrista. Se admite a trámite dicha enmienda transaccional, relacionada con los artículos 116 y 118. Fue aprobada. Fue aprobado el texto del dictamen, que queda modificado por el de la enmienda transaccional antes aprobada.

Página

Artículos 117 y 118 8840

El señor Solé Barberá defiende dos enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, una sobre el artículo 117 y otra sobre el 118. También defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, el señor Verde Aldea. Turno en contra del señor Vázquez Guillén (Grupo Parlamentario Centrista). Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Comunista y Socialistas de Cataluña al artículo 117. Fue aprobado el texto del dictamen. La señora Pelayo Duque formula una enmienda transaccional en relación con

la enmienda comunista al artículo 118. Se admite a trámite. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 118, y aprobada la transaccional del Grupo Parlamentario Centrista. Fue aprobado a continuación el texto del dictamen para el artículo 118, al que se incorpora el de dicha enmienda transaccional.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Artículo 119 8844

El señor Solé Barberá defiende una enmienda de supresión de este artículo, por el Grupo Parlamentario Comunista, y la señora Pelayo Duque consume un turno en contra. Fue aprobado el texto del dictamen y, en consecuencia, rechazada la enmienda de supresión.

Artículo 120 8845

El señor Verde Aldea defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Vázquez Guillén (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Artículos 121 al 124. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

Artículo 125 8846

Por el Grupo Parlamentario Comunista defiende una enmienda el señor Solé Barberá. Turno en contra de la señora Pelayo Duque. Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 126 8847

Los señores Sáenz Cosculluela y Solé Barberá defienden sendas enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, respectivamente. El señor Vázquez Guillén consume un turno en contra de estas enmiendas. Fueron rechazadas las enmiendas, y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 127 8849

Defiende una enmienda el señor Solé Barberá por el Grupo Parlamentario Comunista, y otra el señor Sáenz Cosculluela por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Vázquez Guillén consume un turno en contra de estas enmiendas. Fueron rechazadas las enmiendas y aprobado el texto del dictamen. Para explicar el voto, interviene el señor Verde Aldea (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Artículos 128, 129 y 130. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

Artículos 131, 132 y 133 8855

El señor Solé Barberá defiende tres enmiendas a estos artículos, por el Grupo Parlamentario Comunista, y el señor De la Vallina Velarde defiende una enmienda al artículo 133, por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. La señora Pelayo Duque se manifiesta en contra de estas enmiendas, pero formula una enmienda transaccional sobre el artículo 132. Se admite a trámite. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Fue aprobado el texto del dictamen para el artículo 131. Fue aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista para el artículo 132 y aprobado el texto del dictamen, incorporándole el de la enmienda transaccional. Por último, fue aprobado el texto del dictamen para el artículo 133.

Artículo 134. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Artículo 135 8859

El señor Solé Barberá defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, y la señora Pelayo Duque consume un turno en contra de dicha enmienda. Fue rechazada la misma, y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 135 bis. Fue rechazado este artículo que figuraba en el dictamen.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.